

Piden a la Junta que no derriben un edificio de Orgaz por su «interés» para el patrimonio local

13-10-2006 02:44:50

ABC

TOLEDO. El Grupo Arqueológico y de Costumbres Populares «Villa de Orgaz» ha enviado sendos escritos al director de Patrimonio y Museos de la Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha, Enrique Lorente, y al delegado de Cultura en Toledo, Jesús Nicolás, para que la Junta de Comunidades no conceda el permiso de demolición de un edificio situado en la calle Lobo de Orgaz que alberga ahora el Teatro Municipal, el Hogar de Mayores y el consultorio médico. El proyecto, según las mismas fuentes, es levantar sobre el solar un centro de día para jubilados.

Desde la asociación se aclara que no está en contra de que nuevas infraestructuras lleguen a Orgaz en beneficio de los ciudadanos, «pero creemos que eso no es incompatible con el respeto y la conservación de nuestro patrimonio». El edificio, que fue reconstruido hacia 1985 manteniendo la planta del inmueble anterior (siglo XVII), consta de los elementos propios de la casa-patio toledana y de La Mancha que le confieren una «singularidad digna de admiración», acorde con el entorno. Según la asociación, el inmueble es «merecedor de conservación y protección».

No se utiliza el mismo rasero

El edificio fue cuartel de la Guardia Civil durante 75 años (desde 1899 a 1974), lo que le confiere, según el grupo arqueológico, «un carácter histórico de innegable valor» para Orgaz, población declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico desde 2004. «Esta declaración se realizó por la conservación del patrimonio de Orgaz; por ello nunca podremos entender que esa declaración de la Consejería de Cultura pueda obligar a los vecinos a cumplir unas normas y dar potestad al Ayuntamiento para hacer lo que quiera sin guardar las mismas normas», aseguran desde la asociación cultural.

Para argumentar sus afirmaciones, el grupo arqueológico cita casos de vecinos que han solicitado a Patrimonio demoler sus viviendas y que han recibido la misma contestación de la Comisión Provincial de Patrimonio: «La Comisión, informada de la visita de los técnicos de la Delegación de Cultura, y estudiada la documentación gráfica, se acuerda que no podrá demolerse el edificio actual al no evidenciar ruina».

La asociación ha convocado para mañana una reunión en la que se hablará de patrimonio y turismo en Orgaz.